REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 280/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIÁN CABRERA SARACHO
RUC Nº: 1522267-5
Domicilio: Trébol Nº 9008 c/ Vencedores del Chaco - Lambaré
Telefax: (021) 900-194
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIÁN CABRERA SARACHO** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 36.420.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Veinte Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa ALFA DISTRIBUIDORA DE JULIÁN CABRERA SARACHO la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato,** conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Julián Cabrera Saracho
Propietario
ALFA DISTRIBUIDORA
Tel.: 900.727 - 900.194
01.07.2015.
14:50 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 281/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
AMARAL S.R.L.
RUC Nº: 80053318-6
Domicilio: 15 de Agosto Nº 415 – Edif. Asunción Super Centro – 2do Piso – Local 343 - Asunción
Telefax: (021) 453-544
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **AMARAL S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 141.883.300.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Trescientos), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa AMARAL S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

AMARAL S.R.L.
Poderes Generales
Orlando Marcelo Troche
Representante Legal

01/07/2015.
16:10 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – F. Nº 989/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA
RUC Nº: 1379066-8
Domicilio: Comuneros y Angostura - Villarica
Telefax: (0541) 43436
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 127.500.000.- (Guaraníes Ciento Veintisiete Millones Quinientos Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibí
1/07/15
14:00 hs

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066 - 8

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC - E Nº 283/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
INDALCO S.R.L.
RUC Nº: 80026638-2
Domicilio: Coronel Ángel López Nº 950 - Asunción
Telefax: (021) 508-188
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDALCO S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 3.744.000.- (Guaraníes Tres Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa INDALCO S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Melissa Cuéllar
Importaciones
Indalco S.R.L.
01/julio/2015
16:15 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC - E Nº 284/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
INDUCLOR S.R.L.
RUC Nº: 80004743-5
Domicilio: Epifanio Méndez Fleitas Nº 3999 - Asunción
Telefax: (021) 502-178
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INDUCLOR S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 60.737.500.- (Guaraníes Sesenta Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa INDUCLOR S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Doris Bauer
Fecha: 01/07/15
INDUCLOR S.R.L.

16:14

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 285/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC Nº: 80033363-2
Domicilio: Defensores del Chaco Nº 2078 - Asunción
Telefax: (021) 500-646
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 9.750.000.- (Guaraníes Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Jane Gonzalez
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
01/07/15
15:00hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 286 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
K & K SOES S.R.L.
RUC Nº: 80065248-7
Domicilio: 1 de Marzo c/ Avda. Mcal. Francisco Solano López – San Lorenzo
Telefax: (021) 573-066
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **K & K SOES S.R.L.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 323.032.500.- (Guaraníes Trescientos Veintitrés Millones Treinta y Dos Mil Quinientos), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa K & K SOES S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

K & K SOES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PABLO C. GARCÍA B.
C.I.: 4.192.002
Representante Legal
01-07-15

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 287/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
COMERCIAL SAN SEBASTIAN DE SEBASTIANA HERMOSA VALDEZ
RUC Nº: 788000-6
Domicilio: Avda. San Isidro Nº 3354 - Lambaré
Telefax: (021) 940-464
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **COMERCIAL SAN SEBASTIAN DE SEBASTIANA HERMOSA VALDEZ** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El monto de la adjudicación asciende a la suma total de Gs. 165.919.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones Novecientos Diecinueve Mil), incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa COMERCIAL SAN SEBASTIAN DE SEBASTIANA HERMOSA VALDEZ la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Lic. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Sebastiana Hermosa
Recibí conforme

COMERCIAL SAN SEBASTIAN
de Sebastiana Hermosa
RUC 788000-6
San Isidro 3354 - Lambaré

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 288/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
AGRO-ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR CHASE RODRÍGUEZ
RUC Nº: 80044062-5
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala Nº 333 - Asunción
Telefax: (021) 212-777
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **AGRO-ABASTO E.I.R.L. DE HÉCTOR CHASE RODRÍGUEZ** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Ing. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

AGRO-ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py.
Telél. 212 777/8 Fax: 212 857

PAOLA GÓMEZ
FECHA 01/07/15
Hora: 14:00hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 289/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ
RUC Nº: 2015208-6
Domicilio: Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo - Lambaré
Telefax: (021) 907-845
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **FERRETERÍA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Rossana Ruffinelli
1/07/15 14/35 hs
EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 290/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
JUST IN TIME S.A.
RUC Nº: 80059559-9
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco Nº 697 - Lambaré
Telefax: (021) 940-394
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **JUST IN TIME S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Manuel De Jesús Paredes
Representante Legal
1.135.033

01/07/2015

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 201 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA . PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
PROSPER S.R.L.
RUC Nº: 80061002-4
Domicilio: Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 510-293
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **PROSPER S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 6180464

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
0510293	1 JUL. 16:42	00'38	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Comisión de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota JE/UOC - E N° 291/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
PROSPER S.R.L.
RUC N°: 80061002-4
Domicilio: Yatayty Cora c/ Tte. Rivarola - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 510-293
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2003 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **PROSPER S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Dr. Ignacio Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Recibido
01/7/15

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 292 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 289.129.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de julio de 2015

Señores
TIP TOP S.R.L.
RUC Nº: 80068577-6
Domicilio: Avda. Pettirossi Nº 784 y Padre Levera – Salón Nº 55 - Asunción
Telefax: (021) 226-572
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la firma **TIP TOP S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 9/2015 para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

TIP TOP S.R.L.
RUC: 80068577-6
Calle Pettirossi y Padre Levera
Galería Pettirossi Salón Nº 55, Asunción - Paraguay
Tel. (595) 21 226572 - Fax (595) 21 211083
Email: tintopsrl@...

1-7-15